



MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 69
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD de **DEVOTO**

LICITACIONES.

La Municipalidad de Devoto llama a Licitación Pública según ordenanza No 1051/2019 para la adquisición de: 1) una pala frontal, 2) una pala minicargadora, 3) un camión para hidroelevador, y 4) un hidroelevador articulado con caja para montaje sobre camión. Consulta de pliegos e informes: Mesa de entrada de la Municipalidad de Devoto – Rivadavia No 498 – Devoto (Cba.) – Tel.: (03564) 481227. Venta de pliegos: Caja Municipal de la Municipalidad de Devoto – Rivadavia No 498. Valor del pliego: PESOS SEIS MIL (\$6.000). El mismo se podrá abonar en Caja Municipal o a través de transferencia bancaria hasta las 12 horas del día lunes 15 de abril de 2019. Presupuesto oficial: PESOS SEIS MILLONES CIEN MIL (\$6.100.000) por

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE DEVOTO

Licitación Pública Pag. 01

MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO

Decreto N° 042/19..... Pag. 01

la totalidad de las unidades. Presentación de propuestas: Sede Administrativa de la Municipalidad de Devoto -Rivadavia N° 498-, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes hasta el día miércoles 17 de abril de 2019 a las 12:00 horas. Apertura de sobres: Casa Municipal de Cultura – Pje. Mitre N° 32 –, el día martes 23 de Abril de 2019, a las 12:00 horas.

3 días - N° 203423 - \$ 4224,75 - 12/04/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD de **UNQUILLO**

DECRETO N° 042 /2019

OBJETO: Lamar a Licitación Pública Ordenanza Municipal N° 1141/19, 1142/19, 1143/19, 1144/19, 1145/19 y 1151/2019.-

VISTO: Que la documentación citada se refiere a la Obra de asfaltado de distintas calles de nuestra ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que la normativa local prevé aplicar el procedimiento de llamado a LICITACION PUBLICA, a saber: Ordenanza Oz. N° 1136/2018 ARTÍCULO 8º: "Se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL con un centavo (\$2.600.000,01), el monto a partir del cual el procedimiento de la contratación será el de LICITACIÓN PÚBLICA, conforme a lo establecido en el Artículo 10º de la Ordenanza de Régimen de Contrataciones"

Que según Ordenanza 1051/2017 Art. 10º (Presupuesto Año 2018): Inc. 1º) PUBLICACIÓN: ..."Cuando el presupuesto oficial sea superior

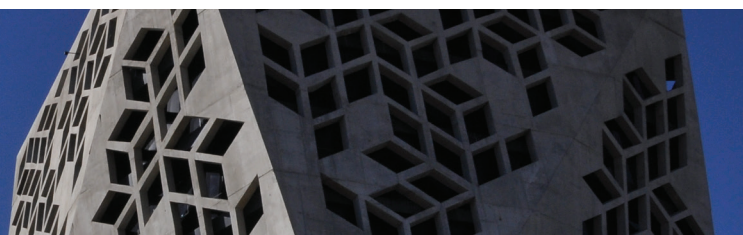
en un ciento por ciento al mínimo establecido para el Llamado a Licitación determinado, será publicado durante CINCO (5) días en un diario de importante circulación en la provincia y un medio de comunicación local. LAS publicaciones deberán efectuarse con una anticipación mínima de SIETE (7) días corridos a la fecha de apertura de las propuestas en las Licitaciones"

Que corresponde entonces, llamar a Licitación Pública, fijando fecha, hora, lugar de apertura de sobres, valor del pliego y demás condiciones.-

Por todo ello,

INTENDENTE MUNICIPAL DE UNQUILLO DECRETA:

Artículo 1º: LLAMESE a LICITACION PUBLICA, para la contratación por el sistema de ajuste alzado de material y mano de obra para la pavimentación de las siguientes calles de nuestra ciudad, a saber: calle 9 de Julio desde calle Colombia hasta calle Plumerillo; calle Ge-



neral Bustos desde calle 9 de Julio hasta calle Los Granaderos. Avenida Belgrano desde calle Uspallata hasta calle Corsini, calle Augusto Da Rocha desde General Belgrano hasta calle Augusto Da Rocha N° 224; calle Alvear desde calle Lavalleja Este hasta calle Uspallata; calle Lavalleja Este desde General Belgrano hasta calle República Argentina; calle Tucumán desde calle Lavalleja Este hasta calle República Argentina; calle República Argentina desde calle Tucumán hasta calle Buenos Aires; Calle Los Ceibos desde calle Esteban Echeverría hasta arroyo Saldán; calle Gustavo Centeno desde calle Los Pinos hasta calle Gustavo Centeno N° 878; calle Los Almendros desde calle Gustavo Centeno hasta calle Los Almendros N° 178. Calle Guaycurúes desde calle Sarmiento hasta calle Charrúas; calle Charrúas desde calle Guaycurúes hasta calle Matacos; calle Matacos desde calle Charrúas hasta calle Sarmiento; Calle Fragata Libertad desde calle Crucero General Belgrano hasta calle Corbeta República; calle Fragata Sarmiento desde calle Crucero General Belgrano hasta calle Corbeta República; calle Crucero La Argentina desde calle Crucero La Argentina N° 50 hasta calle Corbeta República; para el día Martes 26 de Abril de 2019, a las 13:00 hs. en Asesoría Letrada de la Municipalidad de Unquillo sita en

Av. San Martín 2186, todo ello en el marco de las Ordenanzas Municipales N° Municipal N° 1141/19, 1142/19, 1143/19, 1144/19, 1145/19 y 1151/2019 y sus Anexos.-

Artículo 2°: ESTABLECESE el valor de los pliegos en PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00). Se podrán adquirir los mismos desde el 05.04.2019 de 8:00 a 14:00 hs hasta el 26.04.2019 a las 12:00 hs, por Caja Municipal.

Artículo 3°: SE RECEPTARAN propuestas por Mesa de Entradas Municipal hasta el 26.04.2019 a las 12:30 hs y los Informes se podrán recibir en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs.-

Artículo 4°: EL PRESUPUESTO OFICIAL asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 13.585.814,50).-

5 días - N° 202394 - \$ 23172,50 - 10/04/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)